

## Programa y titulación

El Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Director de Seguridad) se imparte por UNIVERSIDAD SAN JORGE y COVIAR (empresa de Seguridad Privada con nº registro 958 del Ministerio del Interior).

El contenido del programa y la titulación del Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Director de Seguridad), se encuentra autorizado por el Ministerio del Interior como titulación para solicitar la acreditación de Director de Seguridad.

### Módulos

1. Normativa de seguridad privada.
2. Fenomenología delincriminal.
3. Seguridad física.
4. Seguridad electrónica.
5. Seguridad de personas.
6. Seguridad lógica.
7. Seguridad en entidades de crédito.
8. Seguridad patrimonial.
9. Seguridad contra incendios.
10. Prevención de riesgos laborales.
11. Protección civil.
12. Protección de datos de carácter personal.
13. Gestión y dirección de actividades de seguridad privada.
14. Funcionamiento de los departamentos de seguridad.
15. Planificación de la seguridad.
16. Análisis de riesgos.
17. Dirección de equipos humanos.
18. Gestión de recursos materiales.
19. Colaboración con la seguridad pública.
20. Deontología profesional.

## Metodología de calidad

La Universidad San Jorge ha recibido por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) un informe de evaluación positivo, sin condiciones, para el diseño de su Sistema de Gestión de Calidad, verificado por la Agencia dentro del marco de su Programa AUDIT.

TÜV Rheinland ha certificado que el Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente de COVIAR / TDF TIEMPO DE FORMACIÓN es conforme a las exigencias de las Normas Españolas ISO 9001:2008 y 14001:2004 en cuanto a "(...) *diseño e impartición de actividades de formación no reglada, ocupacional, continua y privada en el área de la seguridad privada, recursos humanos, atención al cliente*".



## Calendario y horarios

La teleformación se desarrolla a través del entorno web de teleformación [www.tiempodeformacion.es](http://www.tiempodeformacion.es), plataforma de formación de COVIAR asignada al Curso. Se desarrollará, en su versión teleformación, entre el 24 de octubre de 2011 y el 24 de marzo de 2012.

**Fecha límite de matrícula: 20 de octubre de 2011.**

La superación del Curso requiere la superación de un examen escrito (tipo test) a la finalización del curso, y la presentación de un trabajo (Plan de Seguridad).

Examen final: 24 de marzo de 2012  
Presentación proyecto (fecha límite): 24 de marzo de 2012

## Importe

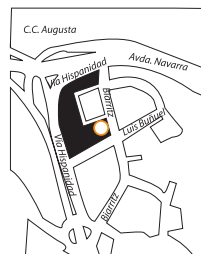
El importe del VII Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Director de Seguridad) en su versión teleformación es de **1.800,00 €** (exento de IVA).  
El importe incluye la matrícula ante Universidad San Jorge, la docencia, los materiales de estudio y la expedición del título.

## Profesorado

El profesorado de UNIVERSIDAD SAN JORGE y COVIAR está formado por contrastados profesionales con capacidad técnica y pedagógica demostradas y con amplia experiencia en el mundo de la seguridad pública y privada, así como en gestión empresarial.

Con gran experiencia docente y el bagaje necesario para transmitir las especificidades propias del ámbito profesional de la seguridad.

## Información y matrícula



**COVIAR - TDF Tiempo de Formación**  
c/ Biarritz, 6 (50017 Zaragoza)  
Tel.: 976 383 238  
Fax: 976 333 431  
[www.tiempodeformacion.es](http://www.tiempodeformacion.es)  
[formacion@coviar.com](mailto:formacion@coviar.com)

## VII Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad 2011-2012

Director de Seguridad

teleformación  
[www.tiempodeformacion.es](http://www.tiempodeformacion.es)

Curso autorizado por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) desde 17.10.2007 para la habilitación de Directores de Seguridad. **Adaptado a la nueva Orden INT/318/2011.**



Dirigido por

UNIVERSIDAD  
SAN JORGE

Impartido por:

COVIAR

Plataforma curso:

t | d | f  
TIEMPO DE FORMACIÓN

## Presentación

Entre los profundos procesos de transformación que afectan a las sociedades contemporáneas destaca la preocupación por contar con una mayor seguridad.

Esta demanda se formula tanto en la esfera de los poderes públicos como en la de las organizaciones empresariales.

En el desarrollo de las organizaciones, la creciente exigencia de seguridad se traduce en la necesidad de reforzar los departamentos a los que se confía el diseño y ejecución de la política de seguridad y de incorporar las consideraciones acerca de la seguridad en la configuración de la estrategia general de las organizaciones.

La mejora y promoción de la función de seguridad exige potenciar la formación de aquellos recursos humanos relacionados más estrechamente con el desarrollo de esta función.

El **Director de Seguridad** es el máximo responsable de la seguridad de una Empresa u Organismo, tanto público como privado, en la que esté constituido un Departamento de Seguridad.

La finalidad del Departamento de Seguridad será garantizar la protección de las personas, los bienes, valores, negocio de la empresa, y el normal funcionamiento de los servicios.

La figura del Director de Seguridad aparece como personal de Seguridad Privada (Art. 52.1. del Reglamento de Seguridad Privada), como profesional competente en el ámbito de sus funciones y responsabilidades: el Director de Seguridad será el profesional que dirija el Departamento de Seguridad de la empresa que recibe y organiza esos servicios de seguridad (Art. 95.2 del Reglamento de Seguridad Privada).

La Gestión y Dirección de Seguridad para la protección de los recursos y activos de la empresa, y el auge que el mercado de la seguridad privada tiene en España, exigen de forma constante profesionales del sector.

Los nuevos expertos en seguridad deben conocer, desde los medios, técnicas y procedimientos operativos, hasta los fundamentos de la administración de las empresas, conjugándolos con las técnicas más modernas de la dirección y la gestión de la seguridad.

COVIAR, en su apuesta decidida por los estudios en materia de Seguridad, imparte, bajo la Dirección de la UNIVERSIDAD SAN JORGE, el Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad que ahora presenta, con el objetivo principal de ofrecer una formación amplia y multidisciplinar en prevención y seguridad.

Con este fin, ha diseñado un nuevo modelo que no solo se preocupa de una formación completa en capacidades terminales, sino que forma y define al nuevo experto como un trabajador del conocimiento preparado para responder rápidamente a los diferentes requisitos asociados a los distintos riesgos.

## Dirigido a

El Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (modalidad teleformación) está dirigido a todas aquellas personas que cumplan los requisitos para la obtención de la T.I.P. y que deseen especializarse en este campo o que quieran vincularse al mundo de la seguridad y que deseen o aspiren a asumir puestos de dirección, o que quieran emprender un proyecto empresarial relacionado con la gestión de la seguridad.

## Objetivos

El objetivo principal del curso es la formación de profesionales, orientado a conjugar de forma aplicada enfoques y técnicas de gestión empresarial en el ámbito de la seguridad. Con ello se pretende:

1. Atender a las necesidades de formación existentes en unos sectores profesionales de gran interés y en gran expansión.
2. Proporcionar a los participantes los conocimientos y prácticas suficientes para: a) analizar, conocer y diferenciar los medios, las técnicas y la organización de servicios de seguridad propios de una entidad; b) potenciar sus actitudes directivas como gestor y organizador de servicios.

Adicionalmente, formar profesionales cualificados capaces de desarrollar el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) El análisis de situaciones de riesgo y la planificación y programación de las actuaciones precisas para la implantación y realización de los servicios de seguridad.
- b) La organización, dirección e inspección del personal y servicios de seguridad privada.
- c) La propuesta de los sistemas de seguridad que resulten pertinentes, así como la supervisión de su utilización, funcionamiento y conservación.
- d) La coordinación de los distintos servicios de seguridad que de ellos dependan, con actuaciones propias de protección civil, en situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública.
- e) Asegurar la colaboración de los servicios de seguridad con los de las correspondientes dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- f) En general, velar por la observancia de la regulación de seguridad aplicable.

Tales funciones precedentes no son más que la enumeración de las que en la actualidad ejercen en el desempeño de su trabajo en el ámbito empresarial, y para las que se forman mediante el Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Director de Seguridad), autorizado por el Ministerio del Interior.

## Requisitos para la obtención de la T.I.P.

- a) Ser mayor de edad.
- b) Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller, de Técnico Superior, de Técnico en las profesiones que se determinen, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores. *Equivalencias acreditadas mediante certificado expedido por la Dirección General de Ordenación del Sistema Educativo, dependiente del Ministerio de Educación.*
- d) Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las respectivas funciones sin padecer enfermedad que impida el ejercicio de las mismas.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- g) No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- h) No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- i) No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.

### Requisitos específicos para la obtención de la T.I.P.

#### Jefes de Seguridad:

Acreditar cinco años de desempeño de puestos o funciones de seguridad, pública o privada, y superar las pruebas a que se refiere el Art. 11 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero.

#### Directores de Seguridad:

Existen dos opciones:

- 1) Acreditar cinco años de desempeño de puestos o funciones de seguridad, pública o privada, y superar las pruebas a que se refiere el Art. 12 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, ó
- 2) **Estar en posesión del título correspondiente** al Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad impartido por Universidad San Jorge y COVIAR, en aplicación del Art. 6 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero.